

EDICTO

RELATIVO AL



Jubileo Pontifical

DEL

SUMO PONTIFICE LEON XIII.



BX874

.V4

E3

c.1

LEON.—1901.

IMPRESA Y ENCUADERNACION DE Z. IZQUIERDO.

613

BX874

.V4

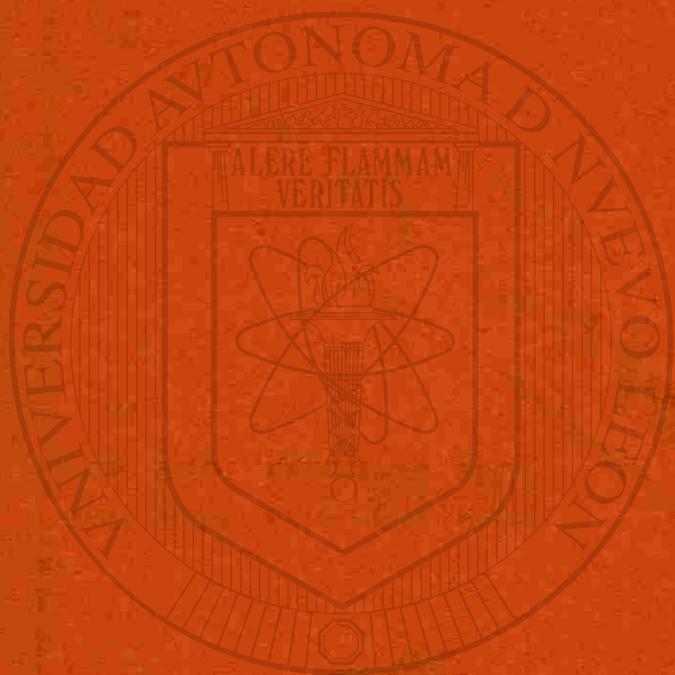
E3

c.1

003613



1080027364



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

EDICTO. 40815

Nos, el Dean de la Santa Iglesia Catedral de León,
D. José María Velázquez, Provisor, Vicario
General y Gobernador de esta Sagrada Mi-
tra.

Se acerca el día ansiosamente esperado por el mundo católico, en que nuestro Santísimo Padre el Sr. León XIII, celebrará con júbilo el año *Vigésimo quinto* de su exaltación al Pontificado. Grandes y por extremo significativos son los obsequios que se preparan, para festejar dignamente este glorioso Jubileo, en todos los pueblos de la tierra. El Emmo. Cardenal Vicario de Su Santidad, ha creado en Bolonia (Italia) un especial Comité, al cual ha reservado la promoción y ejecución de aquella parte del programa que más directamente se relaciona con el Homenaje á Jesucristo Redentor, en la persona de su augusto Vicario, el Romano Pontífice. Así nos lo comunica el Sr. Presidente oficial, G. Acquaderni, en letras fechadas el 28 de Octubre último. Para corresponder á los deseos manifestados en ellas y para satisfacer los que abrigamos, como hijos fieles de la Iglesia Católica, nos apresuramos á publicar aquellas Letras, y á excitar la piedad cristiana en este Obis-

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Tellez

003313

Bx 874
V 4
E 45

-2-

pado, á fin de que, con motivo del Jubileo Pontifical, Nuestra Diócesis se distinga por su amor y respeto á la Cátedra de San Pedro.

He aquí copia del documento de que hemos hablado:

PEREGRINACION A ROMA.

"Para festejar la entrada del Padre Santo en el 25º año de su Pontificado, se invita á los católicos de cada nación y de cada Diócesis y *ordinariatos*, á enviar peregrinos ó diputaciones á Roma. El Padre Santo espera poder recibirlos en los meses de Marzo, Abril y Mayo de 1902.

Los ferrocarriles italianos, con ocasión del solemne Jubileo Pontifical de Su Santidad, han confirmado las mismas extraordinarias rebajas, y las mismas condiciones concedidas para el año Santo á comitivas de 40 y de 450 personas.

El Comité Internacional se reserva el comunicar las normas particulares y el dar cualesquiera ulteriores explicaciones á quien será indicado por el Ilmo. Sr. Ordinario, cual delegado diocesano, para organizar y ejecutar lo concerniente á la peregrinación á Roma ó al envío de una diputación diocesana.

Peregrinación espiritual á Roma, y pequeño óbolo de amor filial.

En esta solemnísimá circunstancia de un Jubileo Pontificio que, si nuestro buen Dios se digna alegrar con él al mundo católico, sería después del jubileo de S. Pedro el segundo en la larga serie de los Papas, todos los hijos del grande y privilegiado Pontífice deben acudir unidos y compactos, con un solo corazón y una sola alma, á rendir solemne homenaje á Jesucristo Redentor en la persona de su Vicario y hacer acto extraordinario de reconocimiento y devoción hacia su suprema autoridad

-3-

al principiar el 25º año de su reinado espiritual sobre toda la tierra.

Y este solemne acto de fe se podrá ejecutar:

- 1) orando fervorosamente al Señor por el Papa;
- 2) uniéndose espiritualmente á los peregrinos diocesanos, enviando por medio de estos al Padre Santo el testimonio de su amor, y de su inquebrantable obediencia y sumisión:
- 3) enviándole una pequeña limosna como óbolo de amor filial y como tributo de sumisión cristiana;
- 4) presentándole un objeto precioso que sea símbolo de hermandad cristiana y de su divina autoridad.

LA ORACION COMUN.

La oración común indicada á los RR. Ordinarios por el *Emo. Cardenal Presidente*, y *Vicario de Su Santidad*, y el OREMUS PRO PONTIFICE NOSTRO LEONE.

TRIBUTO DE AMOR Y SUMISION.

Además de la oración y del homenaje al Vicario de N. S. Jesucristo se pide también un especial y extraordinario *tributo en dinero*, el cual, *por pequeño que sea*, tiene el alto significado de devota sumisión y fidelidad á la suprema y divina autoridad que gobierna la Iglesia y el Rebaño de Jesucristo.

Júzgase oportuno limitar la oferta á sólo 5 ó 10 centavos, á fin de que sea accesible á todos aun á los más pobres: y para que no perjudique á las otras colectas diocesanas y á la acostumbrada, del óbolo de San Pedro.

Como se hizo para el MARTILLO y para la LLANA, para la LIMOSNA de la primera Misa Pontificia del siglo XX, y para el CÁLIZ de oro, también de la presente colecta que representará la oferta colectiva del mundo católico, se publicará el *resultado por Naciones y por Diócesis* que será presentado al Sumo Pontífice por la Comisión Internacional.

UNA TIARA DE ORO.

Y el objeto precioso que será ofrecido al Pontífice por todos los *Ordinariatos* y pueblos de la tierra; que tendrá la simpática misión de serle como mensaje de fraternidad cristiana en Jesucristo, la cual es vínculo suave y santo que une en una sola familia, cuyo Padre y Pastor supremo es él, todos los pueblos de la tierra, tan diversos por razas y por índole; el objeto que al propio tiempo exprese la triple potestad de Vicario de Jesucristo, será una *Tiara de oro purísimo*, la cual podrá usar en las ceremonias de su Jubileo.

Al Padre Santo se la presentará el Emo. Cardinal Vicario, el Episcopado y el Comité Internacional.

Ornamentos para las Iglesias pobres de la Diócesis.

La obra diocesana de festejo y de homenaje al Padre Santo, en sus *bodas de oro pontificales*, que Su Santidad mismo ha declarado muy del agrado de su corazón, consistirá en una extraordinaria *colecta y exposición* de objetos destinados al culto para distribuirse en las Iglesias pobres de la Diócesis. Sería muy conveniente nombrar un Comité de Señoras y Señoritas celosas y activas que promuevan y efectúen esta exposición.

CONDECORACIONES.

Como ya en otra circular tuvimos el honor de anunciarlo confirmamos ahora que, para animar la actividad de quien tomará la dirección de las obras antes expresadas, nuestro Comité Internacional pondrá oportunamente á disposición de los Señores Ordinarios cierto número de *diplomas*, de *Cruz benemerenti*, y de *diplomas de Medallas al mérito*. Podrá además el ordinario una vez terminada la obra enviarnos, si lo juzgare oportuno, propuesta de un candidato á la *Cruz Pro*

Ecclesia, que nosotros propondremos al Emo. Cardinal Secretario de estado de Su Santidad."

Con vista de las letras que anteceden, determinamos:

1º nombrar, como por el presente queda nombrado, delegado diocesano para organizar y ejecutarlo relativo á la peregrinación á Roma en esta Sagrada Mitra, al Sr. Canónigo Lic. D. Manuel Alba, á quien desde luego se dirigirán los párrocos manifestándole el número de peregrinos que hubiere en su feligresía, á fin de rendir inmediatamente al Sr. Cardinal Vicario el informe que sobre el particular desea.

2º Que el celebrante, despues de la misa y de las oraciones acostumbradas, recite con los fieles la oración diaria por Su Santidad, OREMUS PRO PONTIFICE NOSTRO LEONE, de la cual se acompañarán con el presente suficientes ejemplares.

3º El Párroco, ó junta de personas que el mismo Párroco designe, colectará y remitirá, á esta Secretaría, las limosnas pertenecientes al *Obolo* y á la *Tiara* de que se trata, quedando á salvo las limitaciones que expresa el referido documento, y en el concepto de que dejamos al arbitrio del mencionado Párroco recoger lo correspondiente á uno y otro objeto, ó por colecta extraordinaria, en la Iglesia, ó á domicilio, por medio de colectores particulares.

4º La Asociación de Tabernáculos dirigida por el Sr. Pbro. D. Jesús Ramírez Aguilar, será la que constituyamos como constituimos en esta ciudad, Comité que promueva en toda nuestra Diócesis la adquisición y exposición de ornamentos, imágenes y cosas destinadas al culto para distribuirse entre las Iglesias pobres en las bodas de oro pontificales de Su Santidad, y

5º Los Curas Párrocos del Obispado nos avisarán oportunamente cuales son las personas, hombres ó mujeres, que hayan desplegado más celo por llevar á feliz termino las obras que se les hubieren encomendado, á efecto de mandarles las condecoraciones consistentes

en diplomas ó medallas de mérito, á que por sus servicios se hicieren acreedoras.

Este Edicto se leerá en todas las misas que se celebraren el día festivo despues de recibido.

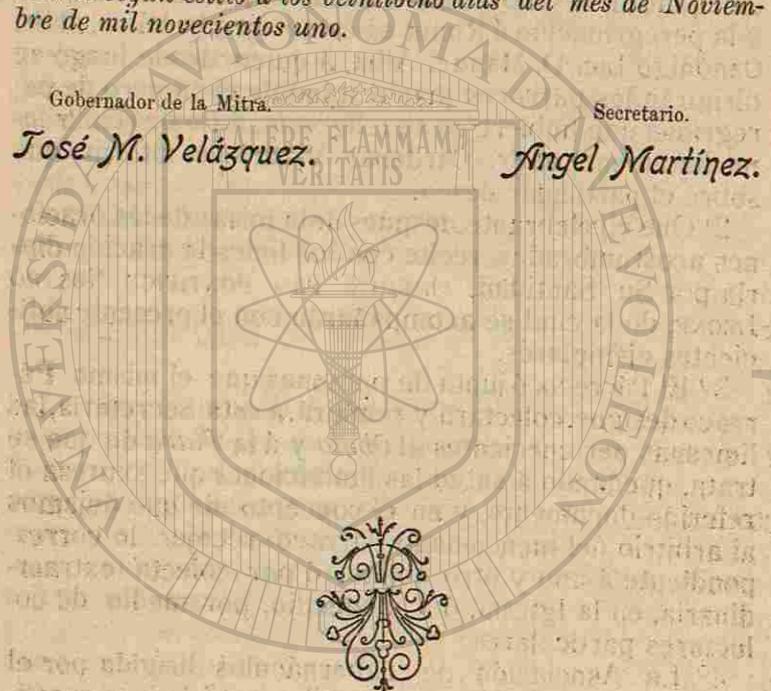
Dado en la Casa Episcopal de León, firmado, refrendado y sellado según estilo á los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos uno.

Gobernador de la Mitra.

Secretario.

José M. Velázquez.

Angel Martínez.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UAN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

003